## XIV Taller Internacional "Comunidades 2019: Historia y Desarrollo" Comunidades 2019

**Estrategia comunitaria de educación ambiental para la conservación del patrimonio cultural: caso Zoológico de Piedra**

**Community strategy about environment education to the preservation of the cultural patrimony: Stone Zoo’s case**

**Esp. Karina Velázquez Pérez1, MSc. Anaily Muñoz Padilla2, Lic. Maryanis Matos Michel3, Lic. Anieska Bárbara Osoria de la Cuesta4.**

1. Karina Velázquez Pérez. Universidad de Guantánamo, Cuba. E-mail: [Karina@cug.co.cu](mailto:Karina@cug.co.cu)
2. Anaily Muñoz Padilla. Universidad de Guantánamo, Cuba, E-mail: [anyta@cug.co.cu](mailto:anyta@cug.co.cu)
3. Maryanis Matos Michel.Universidad de Guantánamo, Cuba, E-mail: [maryanismm@cug.co.cu](mailto:maryanismm@cug.co.cu)
4. Anieska Bárbara Osoria de la Cuesta.Universidad de Guantánamo, Cuba, E-mail: [anieska@cug.co.cu](mailto:anieska@cug.co.cu)

**Resumen:**

**Problemática:** propone una aproximación a  problemas que afectan la conservación del patrimonio cultural en el Zoológico de Piedra (ZOOP) y zonas aledañas, desde un enfoque de la formación ambiental.

* **Objetivo(s):** elaborar una estrategia comunitaria que potencie la educación ambiental de actores comunitarios en la conservación del patrimonio cultural del Zoológico de Piedra en el municipio Manuel Tames.
* **Metodología:** la perspectiva metodológica cualitativa es la rectora de este proceso investigativo, fundamentada en la triangulación metodológica como estrategia. Se emplearon diferentes métodos y técnicas de investigación del nivel teórico y empírico, como la observación participante, la entrevista en profundidad, la historia de vida y dinámicas grupales. Se desarrolló a modo de estudio de caso.
* **Resultados y discusión:** se elaboró una estrategia comunitaria de Educación Ambiental en el Zoológico de Piedra y zonas aledañas que permite la promoción progresiva de conocimientos y el desarrollo de habilidades en los actores sociales para su acción ambiental, la que ha permitido la capacitación de estos actores  comunitarios como promotores de acciones de Educación Ambiental y de conservación del patrimonio cultural, así como se han desarrollado capacidades que se expresan en su sentido de pertenencia y el emprendimiento en la propuesta y ejecución de las acciones.
* **Conclusiones:** Este enfoque, posibilitó facilitar conocimientos y capacidades a los actores comunitarios claves, para la promoción de un comportamiento ambiental responsable hacia la conservación del patrimonio cultural del ZOOP y zonas aledañas.

***Abstract:***

* **Objective (s):** to elaborate a community strategy that promotes the environmental education of community actors in the conservation of the cultural heritage of the Stone Zoo in the Manuel Tames municipality.
* **Methodology:** the qualitative methodological perspective is the rector of this investigative process, based on methodological triangulation as a strategy. Different methods and research techniques were used at the theoretical and empirical level, such as participant observation, in-depth interview, life history and group dynamics. It was developed as a case study.
* **Results and discussion:** a community strategy of Environmental Education was elaborated in the Stone Zoo and surrounding areas that allows the progressive promotion of knowledge and the development of skills in the social actors for their environmental action, which has allowed the training of these community actors as promoters of actions of Environmental Education and conservation of cultural heritage, as well as developing capacities that are expressed in their sense of belonging and entrepreneurship in the proposal and execution of actions.
* **Conclusions:** This approach made it possible to provide knowledge and skills to key community stakeholders for the promotion of a responsible environmental behavior towards the conservation of the cultural heritage of ZOOP and surrounding areas.

**Palabras Clave:** Educación ambiental; Sensibilización; Apropiación; Acción Ambiental; Patrimonio Cultural.

***Keywords:*** Environmental education; Sensitization; Appropriation; Environmental action; Cultural patrimony.

**1. Introducción**

La protección del entorno, el patrimonio y la cultura nacionales y locales constituye objetivo estratégico de la política del Estado cubano, el cual orienta sus esfuerzos hacia el impulso de los gobiernos locales en el alcance de impactos por este concepto. Desde esta visión, los monumentos nacionales, áreas naturales protegidas y sus comunidades devienen en unidad básica de organización con disponibilidad de condiciones potenciales para la defensa de la identidad local y nacional desde el trabajo comunitario integrado como vías para satisfacer las necesidades espirituales y fortalecer los valores sociales, a la vez que propician el proceso democrático de la toma de decisiones entre el pueblo y las estructuras de poder en sus diferentes niveles.

En Cuba, ante tal situación, se han replanteado esquemas tanto jurídicos, políticos y económicos, como sociales y culturales, entre ellos las formas de concebir y conservar el patrimonio, desde instituciones u actores gestores de políticas nacionales.  
Por cuanto, resultan evidentes y necesarios cambios en las formas de pensar (el patrimonio, lo ambiental, lo local, el desarrollo), de actuar e incluso de gobernar (para y en el desarrollo de lo local, para y en la conservación del patrimonio), acompañado de un vertiginoso proceso de apertura, acceso y globalización informativa, política, económica, ambiental y social, que en términos históricos apenas comienza y el cual debe primero consolidarse para madurar y perfeccionarse (sí es que antes no ocurre una catástrofe ecológica mayúscula).

En este sentido, en las concepciones que conciernen al patrimonio han evolucionado, tradicionalmente se consideraba como patrimonio cultural  a los monumentos, grupos de edificios y a los lugares (M. Carmen Minguez, 2007: 5), recientemente se ha considerado  la necesidad de renovar la definición del patrimonio destacando que “el patrimonio hoy tiene que ser entendido como todos los elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles, que son heredados o creados recientemente” (UNESCO, 1998).

Así, se amplía el carácter integral y multidisciplinario del patrimonio, al tiempo que introduce nuevos contenidos para definir nuevas formas del patrimonio, como el natural, documental, bibliográfico, paisajístico, paleontológico, etnográfico, arqueológico (Rubio Díaz, 1999).

En la segunda mitad del siglo XX se resumió bajo el concepto de Patrimonio Cultural, de forma que “La cultura se amplía hacia la naturaleza y la naturaleza se contempla como cultura” (Ariño Villarroya, 2002:139) de manera que el patrimonio natural y el cultural van a converger en luchas por la calidad de vida y por la identidad del territorio.  
En Cuba, el capítulo V a la Educación y Cultura de la Constitución de la República, en su artículo 39, inciso h) manifiesta: “el Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico”. Concepción que se mantiene hasta la fecha, según la Ley de Reforma Constitucional el 26 de junio del 2002 y refrendada en el 2019 con nuevo referéndum Constitucional, oficialmente aprobada el 24 de febrero.

La comprensión de éste proceso, es resultado de la educación de la sociedad, por consiguiente, es ineludible que los gobiernos locales establezcan los espacios, las libertades y las obligaciones necesarias para acceder a una efectiva participación de una sociedad informada, consciente y responsable; al mismo tiempo, (Carrillo Fuentes: 2004) que esta sociedad en su conjunto aproveche este marco para participar de forma propositiva en los procesos de toma de decisiones que afectan su desarrollo y el medio en que viven.

La Declaración de Río de Janeiro de 1992, señala 27 principios básicos para que los países logren alcanzar un Desarrollo Sustentable. El principio 10 de esta declaración es el único en referirse a la relación entre los Gobiernos y la Sociedad: “Los problemas medioambientales son abordados de mejor manera con la participación de todos los ciudadanos interesados al nivel pertinente… cada individuo tendrá acceso apropiado a la información acerca del ambiente… y… la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones…”.

En Cuba, se reconoce y ejerce el derecho de participación social bajo bases legales y programáticas, con atención prioritaria a mecanismos o procedimientos para lograr una efectiva participación por parte de la sociedad civil. Por ejemplo, desde la Constitución de la República, en su artículo número veintisiete, se enuncia el carácter protector del estado ante el Medio Ambiente, los recursos naturales del país, su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible, la aplicación de esta política por los “órganos competentes” y el deber ciudadano de contribuir a la protección y uso potencial de la naturaleza.

En este sentido, la Ley 81 de Medio Ambiente, en su artículo 18 declara la necesidad y derecho de acceso a la participación social, contempla procedimientos de educación ambiental como dimensión de la educación integral de la población mediante la adquisición de conocimientos, valores, hábitos, habilidades y actitudes, que propicien relaciones armónicas entre los hombres y de estos con la naturaleza, a modo de potenciar del desarrollo sostenible.

Con este fin, se impulsan estrategias, programas, planes y proyectos, bajo instrumentos jurídicos, normativos y socioeconómicos que aún no son suficientes para crear actitudes consecuentes con la protección del medio ambiente y la gestión sostenible del desarrollo local, de ahí que sea necesario desarrollar una cultura ambiental en la población, orientada al alcance de este fin.

En este sentido, la Educación Ambiental como proceso y sus formas de conservación,  juega un papel significativo como estrategia intencionada hacia la construcción de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de actitudes y aptitudes, en busca del cambio de comportamiento y la participación transformadora. En este sentido, Tréllez (2006) señala que la participación y la acción, son elementos centrales de la Educación Ambiental relacionada con áreas naturales protegidas, para apoyar y orientar acciones dirigidas hacia la conservación y el mejoramiento de la calidad de la vida.

Consecuentemente, en el escenario social del municipio Manuel Tames, existen esfuerzos institucionales orientados a involucrar a los pobladores y líderes comunitarios en el proceso de transformación integral de sus contextos, planteados desde el Plan de Desarrollo Integral (PDI) para el período 2015-2020, impulsado por la Asamblea Municipal del Poder Popular, en las líneas estratégicas referidas al Sistema de Asentamientos Humanos y Desarrollo Social y Desarrollo Local respectivamente, orientadas a mejorar los niveles de prestación de los servicios sociales (salud, educación, cultura, comercio y deporte), bajo la propuesta de una plataforma de capacitación, producción y recreación que permita de forma progresiva el desarrollo de capacidades endógenas para el abasto de bienes de consumo.   
Estas líneas se concretan en la Estrategia de Desarrollo Local que implementa el gobierno municipal, acompañada por el Centro Universitario Municipal (CUM) con el fin de propiciar la identificación de los potenciales endógenos y el establecimiento de prioridades para la disposición adecuada de los recursos y medios disponibles a modo de satisfacer las demandas de la población, priorizando las dimensiones social, económica y ambiental.

Existen intentos, impulsados a través de proyectos de iniciativa local, por el CUM en alianza con otros organismos, entidades de la producción y los servicios, apoyados con proyectos extensionistas, bajo el esfuerzo de involucrar a los pobladores en la recuperación ecológica de espacios, la creación de nuevas formas productivas y diversificación de la actividad socio-económica. Tal es el caso del proyecto Iniciativa para el Desarrollo Local “Reanimación del Parque Zoológico de Piedra”, elaborado e impulsado por el CUM, aprobado por el CAM y ejecutado integralmente por Empresa de Comercio y la Gastronomía y la Dirección Municipal de Cultura.   
Sin embargo, pese a los esfuerzos del gobierno municipal y sus instancias locales, el modelo que generalmente se aplica, en la gestión del desarrollo local, es jerárquico (de arriba-abajo) en el que la ciencia aporta la información, y los demás aprenden o replican lo que le enseñaron, sin que necesariamente se apropien del conocimiento y actúen en correspondencia.   
Lo expresado anteriormente permite revelar la contradicción existente entre la necesidad de conservar el patrimonio cultural en función a la gestión integrada del desarrollo local y la insuficiente preparación de actores comunitarios para la conservación del patrimonio cultural. Es por ello que se determina el siguiente problema de investigación: ¿Cómo potenciar la educación ambiental de actores comunitarios en función a la conservación del patrimonio cultural del Zoológico de Piedra en el municipio Manuel Tames?

Ante el problema de investigación, se plantea el siguiente objetivo: elaborar una estrategia comunitaria que potencie la educación ambiental de actores comunitarios en la conservación del patrimonio cultural del Zoológico de Piedra en el municipio Manuel Tames.  
La implementación de esta estrategia comunitaria de Educación Ambiental, sustentada en la participación transformadora de actores comunitarios en articulación significante, potencia la conservación del patrimonio cultural y el turismo cultural del Zoológico de Piedra en el municipio Manuel Tames.

Se seleccionó como escenario para el estudio el Zoológico de Piedra por su riqueza e importancia patrimonial, significación escénica y alto potencial turístico, así como no cuenta con una Estrategia de Educación y Extensión Ambiental que involucre a representantes de organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y pobladores de zonas aledañas. Además, como marco de referencia se analizó la Estrategia Ambiental Nacional para el período 2016-2019.   
El presente artículo está estructurado en introducción, dos acápites, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

**2. Metodología**

En el alcance de estas pretensiones, la perspectiva metodológica cualitativa es la rectora de este proceso investigativo, fundamentada en la triangulación metodológica como estrategia, a modo de captar e interpretar de manera holística vivencias de los actores comunitarios, la variedad  de  motivaciones,  aspiraciones, valoraciones, preocupaciones, demandas, intereses compartidos, procesos estructurales, comportamientos de los actores comunitarios, en el marco de participación en acciones integradas orientadas a conservar el patrimonio cultural y gestión del turismo cultural.  
En el estudio, para el desarrollo de las tareas de investigación, se utilizaron diferentes métodos y técnicas de investigación del nivel teórico y empírico, orientados a discernir los criterios y referencias esenciales en el desarrollo de las acciones que potencian la educación ambiental a partir de la experiencia de la vida cotidiana, así como distinguir las relaciones jerárquicas, de dependencia, subordinación y coordinación entre los fundamentos teóricos y los componentes que conforman la estructura y funciones de la estrategia comunitaria propuesta. La investigación se desarrolla como un estudio de caso, método que se basa en el entendimiento comprehensivo de dicha situación, que se obtiene por medio de la descripción extensiva y el análisis de ésta en su conjunto y dentro de su contexto (Morra y Friedlander, 2001; Cozby, 2005).

Para realizar el estudio, se trabaja con una muestra conformada por 4 grupos de actores claves que hacen vida en el Zoológico de Piedra y zonas aledañas, el primer grupo representado por 8 trabajadores del sector de la cultura (2 creadores artísticos, 3 guías, 1 directora del Zoológico, 3 ayudantes de mantenimiento), el segundo grupo, constituido por trabajadores de empresa de comercio y gastronomía y formas productivas de la zona (7 campesinos y campesinas de la zona, 6 trabajadores del restaurante “Las Piedras”, su parrillada y punto de venta, un dependiente de la cafetería Artex), el tercero conformado por líderes comunitarios, organizaciones políticas y de masa (jefe del consejo popular, delegado de circunscripción, miembros de estructuras locales de Comité de Defensa de la Revolución y de la  Federación de Mujeres Cubanas) y el cuarto grupo representado por 17 niños y niñas miembros del taller infantil  de tallado y sus familias.  
Las razones que fundamentan el uso de este tipo de muestreo radican en considerar los actores comunitarios seleccionados como claves: primero, que incidiendo en miembros de las familias, líderes comunitarios y miembros de entidades de producción y servicios se garantiza la cadena de comunicación hacia el resto del universo. Segundo, los actores comunitarios selectos son el vehículo idóneo para la participación comunitaria; pero también su principal obstáculo. Tercero, la devolución o retroalimentación de los resultados de las acciones de la estrategia se realiza a través de los actores comunitarios selectos.   
**2.1.** **El papel de la educación ambiental en la conservación del patrimonio cultural**

Desde sus inicios, a la Educación Ambiental, en sus diversas modalidades, se le ha atribuido la finalidad de contribuir con la conservación y explotación racional de la tierra, las riquezas forestales y los recursos hídricos, entre otros, así como al mejoramiento de la calidad de vida (UNESCO, 1980:107). En los años setenta, se formaliza como una disciplina independiente que une los campos de la educación y la conservación (Barraza, 2006). Actualmente, su enfoque y alcance se encuentran sometidos a una profunda reflexión y a un proceso continuo de reconstrucción conceptual (Lidia Hernández Rojas, 2012).

Barraza (2006) plantea la conservación como un proceso dinámico y proactivo que incluye la protección, el manejo y la restauración de la diversidad biológica (ecosistemas, poblaciones, especies y genes), que se realiza de manera directa, por medio de acciones de protección, manejo y restauración, o bien, indirecta, por medio del conocimiento, la cultura y la gestión.

Para estas formas de conservación, la Educación Ambiental como proceso, juega un papel trascendental como estrategia intencionada hacia la construcción de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de actitudes y aptitudes, en busca del cambio de comportamiento y la participación. En tal sentido, Tréllez (2006) señala que la participación y la acción, son elementos centrales de la Educación Ambiental para apoyar y orientar acciones dirigidas hacia la conservación y el mejoramiento de la calidad de la vida.

Por cuanto, la evolución y el desarrollo de nuevos enfoques en la Educación Ambiental en áreas silvestres protegidas o declaradas patrimonio cultural, señalan la importancia de actualizar los conocimientos sobre los procesos educativos ambientales y la necesidad de articular los conceptos y propuestas de comunicación, interpretación y concienciación ambiental, de manera que se logre una perspectiva más integral de las acciones a realizar (Tréllez, 2006).

**3. Resultados y discusión**

La estructura de la estrategia comunitaria de Educación Ambiental en el ZOOP y zonas aledañas, se estructura en cinco etapas: diagnóstico participativo y sensibilización previa, sensibilización ambiental, apropiación, acción ambiental y evaluación. Con el propósito de promover conocimientos progresivos y el desarrollo de habilidades para pasar del diagnóstico a la acción ambiental, se requiere que el grado de profundidad de los conocimientos varíe en cada una de las variables a medir y etapas. Para ello, se definieron como:

**Primera etapa,** *diagnóstico participativo y sensibilización previa*:  contiene dos fases respectivamente, la primera orientada a la identificación conjunta inicial de necesidades y potencialidades del contexto para la conservación del patrimonio y gestión del turismo cultural, la valoración de las consultas realizadas a registros, documentos oficiales, entrevistas y otras técnicas de investigación aplicados. La segunda fase, facilita la concienciación de necesidades sentidas y otras que emerjan vinculadas al proceso, la identificación de potencialidades, promoción de la implicación y el compromiso individual y colectivo de los sujetos participantes desde los primeros momentos de diagnóstico hasta la ejecución y evaluación de las acciones ejecutadas.

**Segunda etapa,** *sensibilización ambiental*: se refiere a la  concienciación de necesidades y otras que emerjan vinculadas al proceso de conservación de patrimonio cultural, la identificación de potencialidades, promoción de la implicación y el compromiso de los sujetos participantes desde los primeros momentos de la recolección de información y durante todo el establecimiento de la estrategia. Facilita conocimientos generales sobre los recursos naturales del ZOOP y zonas aledañas, se orienta hacia el despertar en las personas el interés y sensibilizar sobre la importancia de la conservación del patrimonio y de las comunidades localizadas en su contexto.  
**Tercera etapa:** *apropiación*, se refiere a conocimientos más profundos para analizar y comprender los problemas ambientales que afectan los recursos naturales, promoción de valores, actitudes y habilidades para identificar y desarrollar soluciones a la problemática ambiental. Pretende que las personas puedan relacionar los problemas ambientales con aspectos biológicos, químicos y sociales de la zona, a lavez que puedan asumir la responsabilidad ambiental tanto de forma individual como colectiva.  
**Cuarta etapa:** *acción ambiental*, se refiere a conocimientos sobre estrategias de conservación y habilidades para hacer frente a la protección del patrimonio cultural. Pretende, facilitar en las personas la intención de proponer y actuar en acciones de conservación del patrimonio cultural dl ZOOP y comunidades aledañas.  
**Quinta etapa:** *evaluación*, permite comprobar el alcance del proceso realizado, ofrece elementos importantes para controlar su desarrollo e identificación de situaciones imprevistas. Facilita la identificación del grado de satisfacción de las necesidades declaradas y otras detectadas que darán lugar a un nuevo proceso de intervención-investigación y al perfeccionamiento continuo del estado precedente.   
Ante la pretensión de promover en los actores comunitarios claves su participación activa y transformadora, se requiere pasar a los niveles de apropiación, donde se amplían y profundizan conocimientos y se brindan habilidades y destrezas para analizar, comprender y resolver problemas ambientales, al nivel de la variable y etapa acción ambiental, se propicia la intención de actuar en busca de la participación y aplicación de acciones de conservación del patrimonio cultural.

**3.1. Mediación pedagógica de la estrategia comunitaria**

Desde el punto de vista pedagógico, no existen leyes generales, no hay recetas, cada diseño de mediación requiere de un análisis, que brinde orientaciones generales para diseñar estrategias, que deben incluso desarrollarse y adecuarse a cada contexto concreto de acción.

Dado que la acción es el fin último de la Educación Ambiental, se recomiendan para la estrategia acciones metodológicas basadas en la resolución de problemas, la investigación-acción y el trabajo comunitario integrado, porque, además de ser coherentes con los métodos de investigación del ámbito educativo, permiten la reflexión de la complejidad propia de la problemática ambiental y del patrimonio cultural. A la vez que facilitan la construcción e integración conjunta de conocimientos, la ampliación y profundización de conceptos, el análisis de problemas ambientales y plantear posibles acciones de solución, así como participar en la acción ambiental responsable.

En cuanto a la etapa de evaluación se recomienda elaborar instrumentos que proporcionen información sobre los procesos formativos, los productos generados a partir de planes y acciones educativas, la actuación de los actores comunitarios claves, la eficacia de los medios utilizados y el impacto de acciones de conservación en las comunidades.  
De esta manera, la estrategia comunitaria, propone el abordaje de la Educación Ambiental como proceso para enfrentar los problemas ambientales que afectan la conservación del patrimonio cultural en el ZOOP y zonas aledañas. Así facilitará conocimientos y capacidades en los actores comunitarios claves, para encontrar soluciones eficaces y eficientes en busca de la minimización del impacto local.

En lo que va de implementación la estrategia comunitaria ha permitido la promoción de un comportamiento ambiental responsable hacia la conservación del patrimonio y la gestión del turismo cultural.

La implementación de la misma inició con un plan de capacitación de actores  comunitarios claves como promotores de acciones de Educación Ambiental y conservación del patrimonio cultural, cuyo propósito es contribuir con la transformación de la forma de sentir, pensar y actuar en relación con el ambiente y la cultura, además de brindar conocimientos teóricos y prácticos, así como capacidades que les generen sentido de pertenencia y mayores posibilidades en la intención de proponer acciones.

De esta forma, se espera contribuye a la apropiación de conocimientos y capacidades para promover acciones de Educación Ambiental y actuar en pro de la conservación del patrimonio cultural del ZOOP y  zonas aledañas.

**4. Conclusiones**

Los referentes teóricos asumidos en la fundamentación de la estrategia, tienen su basamento en el método constructivista en las Ciencias de la Educación. La metodología utilizada en esta investigación permitió conocer que existen insuficiencias en el diseño de políticas de integración que dificultan la solución de las problemáticas existentes en el proceso de conservación del patrimonio cultural desde la visión de la Educación Ambiental.  
Los resultados obtenidos durante el proceso de intervención posibilitaron diseñar un horizonte de planeación que permite una estrecha vinculación Educación Ambiental-Desarrollo Local-Participación Comunitaria -Conservación del Patrimonio Cultural, lo cual favorece las capacidades de los actores comunitarios y el gobierno local con las suficiencias necesarias para generar dinámicas de cambio hacia espacios de intercambio de experiencias más inclusivos, conscientes y responsables.

**5. Referencias bibliográficas**

1. Álvarez Iragorry, Alejandro. (2002, Octubre). Empoderamiento en Educación Ambiental. Boletín El Tuqueque, (No. 3), 4.
2. Barraza, L. (2006). Educar para conservar: un ejemplo en la investigación socio ambiental. In A. Barahona & L. Almeida-Leñero, Educación para la Conservación (pp. 237–254). México: Albatros. cilano.pdf. (n.d.). Retrieved from http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/2007/pensa/cilano.pdf
3. Durán, Carlos Andrés. (2009). Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos. Revista de Estudios Sociales, No. 32, 60–73.
4. Estrategia Ambiental Nacional 2007-2010. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente.Cuba, Capítulo III, Pps.23-27.
5. Fuentes, J. C. C. (2004). Ciencia, Ciudadanía y Problemas Ambientales: Empoderamiento de la Sociedad (p. 7). México: Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).
6. Hernández Rojas, Lidia. (2012b). Modelo de Educación Ambiental para la Conservación de Recursos Naturales: una propuesta para el Parque Nacional Volcán Poás, Costa
7. Jiménez Montoya, C. I. (2013). Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental Procedas como Estrategia de Empoderamiento de La Cultura Político-Ambiental. Estudio de Caso Santuario/Risaralda. Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
8. Mínguez García, Mª del Carmen (2007). Patrimonio Cultural y Turismo en los Reales Sitios de la comunidadv Madrid y sus incidencias en l territorio. Memoria para optar al grado de doctor. Univerdidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Madrid.
9. Pérez Temes, Álvaro Jesús. (2016, January 28). Educación ambiental para el desarrollo sostenible en escuelas primarias. Revista Vinculando. Retrieved from http://vinculando.org/ecologia/educacion-ambiental-desarrollo-sostenible-en-escuelas-primarias.html
10. Tréllez, E. (2006). Educación ambiental y gestión participativa de áreas naturales protegidas: experiencias y propuestas de futuro. Lima: Profonanpe. Retrieved from http://www.cidetur.uqroo.mx/cd1/Libros/Educacion-Ambiental-y-Gestion-Participativa-de-las-Areas-Protegidas.pdf
11. UNESCO. (1980). La Educación Ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi. Tbilisi, Francia.